

**CIRCULAR****P - 25 DE 2014**

**FECHA:** Bogotá D.C., 1º de septiembre de 2014

**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

**ASUNTO:** APERTURA ICR GENERAL PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS Y ESQUEMAS ASOCIATIVOS INCLUIDAS LAS ALIANZAS

Teniendo en cuenta lo decidido por el Comité del Incentivo a la Capitalización Rural, por medio de la presente Circular Reglamentaria, a partir de la fecha se abren inscripciones para el Incentivo a la Capitalización Rural General para proyectos ejecutados por pequeños productores en forma individual, incluidas las personas jurídicas que en su capital tengan total o parcialmente participación de Pequeños Productores, conforme a las reglas de asignación del ICR vigentes. Igualmente, para los proyectos ejecutados bajo esquemas asociativos, incluidas las Alianzas Estratégicas.

Dicha apertura obedece a una redistribución de los recursos presupuestales asignados al ICR Especial para la Renovación de Cultivos Perennes por Afectación Fitosanitaria, y al ICR para la Competitividad del Sector Arrocero-AMTEC, con base en la cual:

1. Los proyectos de Renovación de Cultivos Perennes por Afectación Fitosanitaria ejecutados por medianos y grandes productores no quedarán inscritos para acceder a éste ICR, por no contar con recursos presupuestales.
2. Los proyectos para la Competitividad del Sector Arrocero-AMTEC ejecutados por medianos y grandes productores serán inscritos con cargo a los recursos presupuestales de medianos productores dentro del ICR General.

En consecuencia, a partir de hoy se inscribirán los proyectos a que hace referencia la presente Circular Reglamentaria, y dichas inscripciones se realizarán hasta la concurrencia de los recursos presupuestales asignados, de cuya ejecución se irá informando periódicamente en la página web de FINAGRO.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de operaciones, la Gerencia Comercial y la Dirección de Crédito e ICR.

Cordial saludo,

**ANDRÉS PARIAS GARZÓN**  
Representante Legal-Secretario General